



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 \*\*\*\*\*

AP. CONTRATO ARRENDAMIENTO  
 DECRETO ALCALDICIO N° 96-

QUILLÓN, 09 ENE 2018

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta Corporación Edilicia y las necesidades de la propia Municipalidad,
2. Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 27 de diciembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Jessica Santibáñez Acevedo;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre de 2016, que Nombra al Sr. Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la Comuna de Quillón;
5. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

**1. APRUEBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y la Sra. JESSICA SANTIBÁÑEZ ACEVEDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por la vivienda ubicada en [REDACTED] de la comuna de Quillón.

**2.** El inmueble señalado anteriormente será utilizado como casa-habitación por el Administrativo, Grado 13° Don Pedro Arriagada Sandoval el que comenzará a regir desde el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

**3.** El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$306.000.- (**TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS**) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtítulo 22; Ítem 09; Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

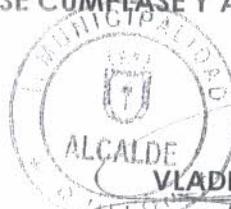
ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

VPM/GVN/DCH/jmc  
 Distribución:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
 ALCALDE (S)